



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2018

11 a 14 de junio de 2018

Tema 11 del programa provisional**

Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2017

Resumen

En el presente documento se informa sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. En él se ofrece información general sobre la OAI, se describen las principales cuestiones detectadas gracias a su labor de auditoría interna, investigación y asesoramiento y se facilitan datos sobre la divulgación de informes de auditoría interna en 2017.

De conformidad con la decisión 2015/11 de la Junta Ejecutiva, se ha incluido en el informe anual una opinión general, fundamentada en el trabajo realizado, sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización. En respuesta a la decisión 2017/10, el informe contiene asimismo un análisis que sustenta su opinión general de aseguramiento, así como detalles adicionales de las investigaciones efectuadas por la OAI a lo largo del año.

La respuesta de la administración al informe de la OAI se presenta por separado, como solicitó la Junta Ejecutiva en la decisión 2006/18. El informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2017 se puede consultar en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de junio de 2018.

** [E/ICEF/2018/8](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen ejecutivo	3
II. Opinión anual de aseguramiento correspondiente a 2017	4
III. Mandato y operación.....	8
IV. Independencia y supervisión externa.....	8
V. Normas profesionales	9
VI. Recursos.....	9
VII. Plan de trabajo de auditoría interna	10
VIII. Divulgación de los informes de auditoría interna	11
IX. Resultados de las auditorías internas.....	12
X. Resultados de las investigaciones	16
XI. Hoja de ruta estratégica.....	20
Anexos	
1. Informes de auditoría y asesoramiento emitidos en 2017	22
2. Recomendaciones que seguían pendientes de aplicar después de más de 18 meses	24
3. Casos investigados cerrados durante 2017	26

I. Resumen ejecutivo

1. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) presta al UNICEF servicios independientes y objetivos de asesoramiento y aseguramiento e investigaciones, de conformidad con su Carta.
2. Las auditorías internas que realiza la OAI ayudan al UNICEF a mejorar sus actividades programáticas y de otra naturaleza, a gestionar los riesgos y a garantizar una gobernanza efectiva. La Oficina también investiga denuncias de conducta indebida para ayudar a la organización a aplicar una política de tolerancia cero en materia de fraude, acoso sexual, abuso de poder y otras conductas indebidas. El programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la OAI confirmó que en 2017 la Oficina siguió funcionando de conformidad con las normas profesionales pertinentes. El próximo examen externo de aseguramiento de la calidad debe presentarse en 2018.
3. En 2017 la Oficina emitió 27 informes de auditoría y 3 informes de asesoramiento. Cinco de dichas auditorías se llevaron a cabo conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas, como parte del empeño del UNICEF de colaborar en todo el sistema de las Naciones Unidas con el objetivo de mejorar los resultados comunes y maximizar la eficiencia de los programas y las actividades operacionales. Los informes de auditoría interna contenían 240 recomendaciones para el UNICEF, 51 de las cuales se consideraban de prioridad alta. La administración ha accedido en cada caso a adoptar las medidas adecuadas para afrontar los riesgos y problemas identificados.
4. La OAI examina sistemáticamente el estado de la aplicación de las medidas de auditoría acordadas previamente para cerciorarse de que la administración atiende los riesgos residuales que pudieran existir. Las medidas acordadas se siguieron poniendo en práctica de manera satisfactoria en términos generales, si bien se ralentizó la aplicación de aquellas convenidas en 2016. La administración continúa concentrada en garantizar la aplicación de las medidas más antiguas: a 31 de diciembre de 2017 había siete medidas pendientes de aplicación después de más de 18 meses, un número ligeramente superior al del año anterior (cuando hubo cinco medidas pendientes de aplicación). No obstante, esta cifra supone una reducción sostenida respecto de las 18 medidas que estaban pendientes a finales de 2015. La administración comunicó a la OAI que esperaba ejecutar cinco de las siete medidas pendientes desde hacía mucho tiempo antes de mediados de 2018.
5. De acuerdo con la decisión 2015/11 de la Junta Ejecutiva, la Oficina ha proporcionado una opinión general de aseguramiento, fundamentada en el alcance del trabajo realizado, sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF. En opinión de la OAI, este marco siguió funcionando, en general, de manera satisfactoria en 2017. En respuesta a la decisión 2017/10 de la Junta Ejecutiva, este año la OAI ha aportado más detalles sobre el modo en que desarrolló su opinión general de aseguramiento y la forma en que dicha opinión está evolucionando, a fin de ofrecer una visión aún más útil de la organización a la Junta y la dirección ejecutiva.
6. La Oficina continúa haciendo públicos sus informes de auditoría interna, contribuyendo así al aumento de la rendición de cuentas y la transparencia ante las partes interesadas, y se complace en informar de que el UNICEF siguió cumpliendo los requisitos de la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva. En los 12 meses transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se publicaron 16 informes de auditoría. Ningún informe quedó sin publicar.

7. El presente informe anual se ha elaborado en respuesta a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en la decisión 2017/10 de facilitar más detalles acerca de las investigaciones efectuadas a lo largo del año. La Oficina gestionó 116 casos de investigación durante 2017, de los que cerró 69. Las denuncias fundamentadas fueron remitidas para la adopción de distintas actuaciones, como medidas disciplinarias, el cese de arreglos contractuales y acciones de recuperación. (El anexo 3 contiene más detalles sobre los casos cerrados en 2017). La Oficina brindó asimismo asesoramiento y apoyo con miras a ayudar a la administración a reducir el riesgo de fraude, conducta indebida y mala gestión en el futuro, centrándose en 2017 en la prevención de la explotación y los abusos sexuales y en la lucha contra el fraude, la corrupción y otros abusos.

8. La Oficina siguió colaborando eficazmente con el Comité Asesor de Auditoría (CAA) durante todo el año para ayudarlo a cumplir su mandato y recibir su asesoramiento y asistencia. El CAA supervisó la labor de la OAI y prestó asesoramiento, que fue bien recibido, sobre cómo aumentar la eficacia de las funciones de auditoría e investigaciones.

9. La Oficina agradece al Director Ejecutivo y al personal directivo superior del UNICEF su fuerte apoyo a lo largo de 2017. El UNICEF sigue decidido a elaborar y aplicar respuestas idóneas para hacer frente a los riesgos señalados por la OAI. A la Oficina le complace observar los avances logrados en diversas áreas para fortalecer al UNICEF y la capacidad de este de alcanzar su objetivo de obtener resultados para los niños de manera efectiva, eficiente y honrada.

10. El Director Ejecutivo potenció la capacidad de investigación de la Oficina al añadir cinco puestos nuevos de investigador a partir de enero de 2018. En 2017 la Oficina concluyó su plan de gestión de oficinas para 2018-2021. Además de incrementar el número de investigadores destacados, el plan de gestión de oficinas estableció otras medidas orientadas a reforzar aún más la capacidad y las competencias de la OAI para atender las cambiantes necesidades de aseguramiento e integridad del UNICEF con eficacia y eficiencia. Asimismo, la Oficina está revisando su Carta tomando en cuenta los cambios introducidos en las normas profesionales y de gobernanza y la evolución de las necesidades de la organización y sus partes interesadas.

II. Opinión anual de aseguramiento correspondiente a 2017

11. En su decisión 2015/11, la Junta Ejecutiva solicitó a la OAI que, en los informes anuales que presentara en el futuro, incluyera “a) una opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión; c) una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna a las que se adhiere el UNICEF; [y] d) una opinión sobre si, para llevar a cabo la auditoría interna deseada, se ha dotado a la función de recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz”. En la decisión 2017/10, la Junta Ejecutiva pidió a la Oficina que “en los futuros informes anuales, incluya análisis adicionales que justifiquen opiniones de esta índole”. El informe anual de la OAI correspondiente a 2017 responde a ambas decisiones.

12. Las auditorías internas proporcionan aseguramiento al Director Ejecutivo y a la Junta Ejecutiva sobre la idoneidad y eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de fiscalización del UNICEF para garantizar un uso eficiente y eficaz de los recursos de la organización; la preservación de sus activos; el cumplimiento de sus reglamentos, normas y políticas; y la presentación de informes fiables sobre el

rendimiento financiero y el desempeño de sus programas. La administración tiene la responsabilidad de establecer y mantener procesos eficaces de fiscalización interna, gobernanza y gestión de riesgos para garantizar el logro de los objetivos de la institución. A la OAI le corresponde evaluar de manera independiente la idoneidad y eficacia de ese marco.

Fundamento de la opinión

13. La opinión anual de aseguramiento de la OAI se basa en los resultados de las auditorías internas y otras actividades realizadas por la Oficina en 2017. La opinión general tiene por objeto ofrecer un aseguramiento razonable, no absoluto, a las partes interesadas y, conforme a la decisión 2015/11, se fundamenta específicamente en la labor realizada.

14. Al igual que en años anteriores, la opinión general se sustenta en tres factores fundamentales: la calificación media de las auditorías emitidas por la OAI a lo largo del año, la aplicación satisfactoria de las medidas acordadas tras auditorías anteriores y la ausencia (o presencia) de cuestiones críticas que, por separado o en conjunto, podrían socavar las labores de gobernanza, gestión de los riesgos o fiscalización en el UNICEF, poniendo en peligro la consecución de sus objetivos.

15. La Oficina ha adoptado dos medidas adicionales para profundizar su análisis de 2017, como solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión 2017/10. Por un lado, ha formulado observaciones sobre el diferencial entre las clasificaciones de auditoría en los distintos informes y su tendencia en comparación con años anteriores (véase el cuadro 1). Y, por otro, presenta un análisis narrativo de las cuestiones y los temas derivados de las auditorías, las intervenciones de asesoramiento y las investigaciones llevadas a cabo en 2017 (véase la sección IX del presente informe). En conjunto, estos avances ofrecen una visión más sensible y matizada de los procesos de gobernanza, gestión de los riesgos y fiscalización interna del UNICEF y facilitan más información a la Junta Ejecutiva acerca de las observaciones y conclusiones de la Oficina.

16. El hecho de que la OAI planifique sus actividades en función de los riesgos garantiza que los recursos de auditoría se dirigen hacia las esferas de mayor importancia para la organización. Esto, junto a la amplitud de la labor de auditoría realizada durante el año, ayuda a la Oficina a extraer una conclusión general. Los 30 informes de auditoría interna y asesoramiento emitidos en 2017 englobaron auditorías de actividades efectuadas en 22 oficinas en los países (incluidas 2 auditorías de seguimiento), 5 auditorías realizadas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y 3 exámenes temáticos o realizados en la sede. En total, las oficinas en los países auditadas equivalieron a más del 37% del gasto anual en programas realizado por el UNICEF en 2017 y ofrecieron garantías de las actividades operacionales y programáticas de la organización y de cómo se gastó la financiación en 2016 y 2017. Del mismo modo, la OAI tranquilizó respecto de los gastos (y riesgos) en otras esferas de actividad multisectoriales.

17. La OAI asigna una calificación general a cada auditoría basándose en sus resultados. Las calificaciones, enumeradas de la más positiva a la más negativa, son las siguientes: a) sin reservas, b) con algunas reservas, c) con numerosas reservas y d) adversa. Esta escala de cuatro categorías, con sus criterios correspondientes, proporciona a la administración una idea general de los resultados de la auditoría de cada dependencia o función orgánica auditada, lo que sirve de ayuda para centrar la atención de forma especial en las auditorías con calificación “adversa” o “con numerosas reservas”. Estas calificaciones (insatisfactorias) significan que, a la luz de los resultados de la auditoría de la OAI, hay controles y procesos en la entidad auditada que se tienen que mejorar o mejorar notablemente antes de poder considerarlos debidamente implantados y en funcionamiento. Por su parte, las

calificaciones “sin reservas” y “con algunas reservas” (satisfactorias) indican a la administración que, en general, los procesos y controles implantados están funcionando como se pretendía, de modo que solo es preciso realizar pequeños cambios.

18. El cuadro 1 muestra que el 70% de los informes de auditoría interna de 2017 que se calificaron según las categorías de la OAI fueron considerados satisfactorios según los criterios expuestos en el párrafo anterior. (Véase el cuadro 2 para conocer la distribución de las calificaciones de las auditorías por región). No se asignaron las calificaciones de “sin reservas” o “adversa” a ninguno de los informes emitidos en 2017 en relación con las oficinas y dependencias del UNICEF.

Cuadro 1

Comparación de las calificaciones de los informes de auditoría, 2015-2017

	<i>Sin reservas</i>	<i>Con algunas reservas</i>	<i>Con numerosas reservas</i>	<i>Adversa</i>	<i>Sin calificación/ Consultivas</i>	<i>Informes totales</i>	<i>Informes totales calificados</i>
2015	5	22	11	0	4	42	38
<i>% del total</i>	13%	58%	29%	0%			100%
2016	4	13	3	2	1	23	22
<i>% del total</i>	18%	59%	14%	9%			100%
2017	0	14	6	0	101	30	20
<i>% del total</i>	0%	70%	30%	0%			100%

Nota: el total incluye 5 auditorías conjuntas, 2 auditorías de oficinas en los países (de seguimiento) sin calificar y 3 actividades de asesoramiento de 2017.

19. Como muestra el cuadro 1, el porcentaje de auditorías calificadas “sin reservas” o “con algunas reservas” ha disminuido ligeramente, del 77% en 2016 al 70% en 2017 (fue del 71% en 2015). No obstante, la OAI advierte que es difícil extraer conclusiones sólidas a partir de este único parámetro. El diferencial exacto de las calificaciones de las auditorías de un año concreto se debe en parte a la selección de dependencias auditadas. Este dato adquiere especial importancia en un año en que las auditorías de la Oficina se centraron de manera más efectiva en los riesgos más importantes (y exigentes) de cada entidad auditable y en que aumentó la proporción de oficinas auditadas que desempeñan sus funciones en situaciones humanitarias complejas, al tiempo que disminuyó el porcentaje de oficinas del UNICEF muy pequeñas y menos propensas a los riesgos, las cuales solían recibir la calificación “sin reservas”. La mitad de las oficinas auditadas en 2017 respondía a grandes crisis humanitarias complejas y presentaba unos perfiles de alto riesgo proporcionales a tales situaciones, mientras que otras dos, más pequeñas, prestaban sus servicios en entornos igualmente complejos. La mitad de ellas obtuvo calificaciones satisfactorias. Con este telón de fondo, cabe destacar que en 2017 ninguna auditoría fue calificada como “adversa”, frente a las dos de 2016. Además, en las auditorías de seguimiento se determinó que las dos oficinas que habían obtenido una calificación adversa en 2016 habían realizado desde entonces grandes progresos en la ejecución de medidas correctivas.

20. Dado que las auditorías prestan cada vez más atención a las principales esferas de riesgo, deberían ser más útiles para toda la organización y servir de catalizadores para identificar aquellos riesgos que es preciso gestionar mejor y ayudar al UNICEF a avanzar en dichas esferas. El personal directivo superior del UNICEF utiliza además los resultados de las auditorías como contribución a la evaluación de la actuación

profesional de sus representantes en los países. Si bien esto ayuda a incrementar el impacto del proceso de auditoría, hace que sea aún más importante que estas auditorías se consideren útiles para mejorar la organización y ayudar a los distintos directivos y equipos a lograr sus objetivos.

21. En el contexto de su actividad de auditoría, la OAI realizó exámenes documentales periódicos para determinar los progresos realizados en la aplicación de las medidas acordadas por la administración, además de hacer un seguimiento *in situ* cuando procedió. Las medidas que no se han aplicado en más de 18 meses después de la fecha de emisión del informe de auditoría final se han señalado a la atención del Director Ejecutivo, el personal directivo superior y el CAA en los informes trimestrales de la OAI.

22. Al 31 de diciembre de 2017 se había puesto en práctica el 99,6% de las recomendaciones de auditoría incluidas en los informes emitidos en 2013, el 100% de las incluidas en los informes emitidos en 2014, el 99,1% de las incluidas en los informes emitidos en 2015 y el 85,2% de las incluidas en los informes emitidos en 2016. La menor aplicación de las medidas contenidas en los informes emitidos en 2016 se debe en parte al lento progreso de 2 dependencias (1 división de la sede y 1 oficina en el país), y la OAI se ha implicado directamente en ambos casos para velar por que se reanude su aplicación oportuna. En conjunto, estos porcentajes de aplicación demuestran que la administración está poniendo en práctica medidas adecuadas y oportunas para mejorar los procesos relativos a la gobernanza, los riesgos y la fiscalización. Pese a ello, el UNICEF debería tratar de acelerar la ejecución de las medidas propuestas en 2016.

23. Cabe señalar que entre los informes de auditoría interna predominan las calificaciones satisfactorias (70%), las medidas de auditoría acordadas se han aplicado adecuadamente en toda la organización (prestando especial atención a las más antiguas), no hay conclusiones o temas individuales que pongan de manifiesto deficiencias fundamentales en la gobernanza, la gestión de riesgos y los sistemas de fiscalización de la organización, y se ha desarrollado un discurso relativo a las tendencias y los patrones en las principales esferas de riesgo. Gracias a todo ello, la OAI ha podido expresar una opinión general sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF.

Opinión anual de aseguramiento

24. A juicio de la OAI, sobre la base del alcance del trabajo realizado, la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF fueron, en general, satisfactorias. Aunque las auditorías internas sacaron a la luz algunos ámbitos en los que era necesario fortalecer las prácticas de fiscalización interna, gobernanza y gestión de riesgos, la OAI observó con satisfacción que la administración se había comprometido a subsanar estos aspectos, o ya lo estaba haciendo.

25. La Oficina ha seguido y apoyado una serie de iniciativas de administración encaminadas a reforzar los sistemas de rendición de cuentas y ejecución de la organización. Las más destacadas son la elaboración y puesta en práctica de una estrategia de lucha contra el fraude, el mejor aprovechamiento de la tecnología de la información y la innovación, la mejora de la presentación de informes a los donantes, el fortalecimiento de la privacidad y seguridad de los datos, y la mayor ampliación del papel del Centro Mundial de Servicios Compartidos (CMSC) de Budapest. Todos ellos son importantes elementos facilitadores para mejorar el desempeño de la organización, y la OAI seguirá colaborando con estas iniciativas en 2018.

III. Mandato y operación

26. La finalidad, las atribuciones y las responsabilidades de la OAI están definidas en su Carta, aprobada por el Director Ejecutivo. La Oficina proporciona al UNICEF un sistema eficaz de supervisión interna independiente y objetiva que tiene por objeto ayudar a la organización a cumplir sus responsabilidades fiduciarias para alcanzar las metas de su programa dedicado a la protección y realización de los derechos de los niños y las mujeres. Las auditorías internas logran este objetivo prestando servicios independientes y objetivos de asesoramiento y aseguramiento diseñados para mejorar las operaciones de la organización y proporcionarles un valor añadido. Las investigaciones ayudan a la organización a aplicar una política de tolerancia cero con respecto a la conducta indebida, el fraude y la corrupción estudiando las denuncias de prácticas corruptas o fraudulentas que involucran al UNICEF y a terceros, así como las denuncias de otras conductas indebidas por parte de funcionarios, personal externo, consultores y contratistas institucionales del UNICEF, y determinando si son ciertas.

27. En 2017, la OAI siguió contando con el firme apoyo y la cooperación del personal directivo superior del UNICEF. El Director de la OAI se comunicó periódicamente con el Director Ejecutivo y con el personal directivo superior para hablar de los resultados de las auditorías e investigaciones, así como de los progresos realizados en la puesta en práctica del plan de trabajo de las divisiones. También asistió a reuniones de gestión, comités directivos y grupos de trabajo con el personal directivo superior para mantenerse al tanto de los cambios en las actividades y el perfil de riesgo de la organización y hablar directamente con la administración de los riesgos y las cuestiones más destacados.

28. La Oficina mantuvo conversaciones oficiales y oficiosas con otras funciones de supervisión interna del UNICEF y asistió a reuniones con donantes y con los auditores e investigadores de estos para favorecer la cooperación y colaboración. También participó en las actividades de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales, los Representantes de los Servicios de Investigaciones de las Organizaciones de las Naciones Unidas y la Conferencia de Investigadores Internacionales. El UNICEF, junto con las demás organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, coorganizó en 2017 las conferencias anuales de las dos últimas organizaciones mencionadas. Asimismo, la OAI colaboró en la realización de cinco auditorías interinstitucionales orientadas a abordar los riesgos habituales relacionados con la iniciativa “Unidos en la acción” en Viet Nam, las operaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia en Etiopía, el Fondo Humanitario Común en Sudán del Sur y dos auditorías con el Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

IV. Independencia y supervisión externa

29. La Oficina confirma que en 2017 no sufrió injerencia alguna de la administración a la hora de determinar el alcance de su auditoría interna y sus investigaciones, ni en el desempeño de su trabajo y la comunicación de los resultados. El CAA siguió asesorando independientemente al Director Ejecutivo a fin de promover la eficacia de la función de las auditorías internas e investigaciones. En 2017, el CAA examinó el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2016, así como el plan de trabajo de la Oficina para 2017 y los informes trimestrales sobre los progresos

realizados en su ejecución. Todas las reuniones del CAA celebradas en 2017 contaron con la asistencia del Director de la OAI.

30. En 2017, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas siguió apoyándose en la labor de auditoría interna realizada por la OAI. La Junta, que es el auditor externo independiente del UNICEF, recibe sistemáticamente una copia de los informes de auditoría internos en el momento de su emisión, con vistas a garantizar que recibe sus hallazgos de forma puntual. La Oficina se reunió igualmente con representantes de la Junta de Auditores para coordinar su labor con eficacia y eficiencia y así evitar lagunas o duplicaciones en la cobertura del aseguramiento, para lo cual compartieron sus planes de trabajo y resultados de alto nivel. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas llevó además a cabo un examen del cumplimiento de la OAI en el marco de sus trabajos sobre los estados financieros de 2016.

V. Normas profesionales

31. Al hacer su trabajo, la OAI se atiene a las normas profesionales correspondientes. Las tareas de auditoría interna se llevan a cabo de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos, adoptadas en junio de 2002 por la Reunión de Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales para su uso, y la Carta de la OAI se está actualizando oficialmente para reflejar los últimos cambios introducidos en las normas, vigentes desde 2017. La Oficina realiza sus investigaciones de conformidad con los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones que se aprobaron en la Décima Conferencia de Investigadores Internacionales, celebrada en 2009, y con las garantías procesales establecidas en el capítulo X del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

32. La Oficina mantiene un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que incluye evaluaciones internas —con un seguimiento constante del desempeño y exámenes periódicos— y externas —con exámenes realizados o facilitados al menos una vez cada cinco años por un examinador externo independiente cualificado—. La última evaluación externa de la calidad tuvo lugar en 2013 y la Oficina encargará la próxima a finales de 2018. Hasta entonces, el programa vigente de aseguramiento y mejora de la calidad en curso confirmó que la actividad de auditoría interna sigue ajustándose, en términos generales, a las pautas internacionales de auditoría interna establecidas por el Instituto de Auditores Internos, y que la función de investigaciones cumple las normas profesionales y las garantías procesales correspondientes.

VI. Recursos

33. En 2017, la estructura de la OAI constaba de 33 plazas: director, director adjunto, 2 jefes de auditoría, jefe de investigaciones, auditor superior responsable de las prácticas profesionales, editor, 17 auditores, 6 investigadores y 3 auxiliares administrativos. El puesto de director adjunto quedó cubierto en agosto de 2017. Al 31 de diciembre de 2017 estaba en marcha un proceso para cubrir cuatro puestos de auditor que quedaron vacantes a lo largo del año, cuya ocupación se había retrasado para crear una nueva dependencia de la OAI en el CMSC, así como cinco plazas de investigador de reciente creación.

34. La Oficina tenía una asignación presupuestaria de 7,12 millones de dólares para 2017, y al término del año se había gastado el 91% de dichos recursos. Las categorías de gastos más importantes fueron las de sueldos del personal y viajes. En 2017 la Oficina también contrató a consultores independientes para que ayudaran en actividades concretas de investigación, con un costo de 8.375 dólares. La Oficina recibió también el apoyo de un funcionario de operaciones procedente de una de las oficinas del UNICEF en los países, que ayudó a auditar una oficina distinta de la suya bajo la supervisión directa del equipo de auditoría de la OAI. En 2018 la OAI redoblará el uso de estos “auditores invitados” enviando a personal del programa para que colabore en las auditorías. De este modo, los equipos de auditoría tendrán a su disposición a más expertos en el programa y el personal del programa tendrá una visión más amplia de la organización.

35. Basándose en la evaluación de la evolución las necesidades del UNICEF en materia de aseguramiento que realizó por medio de su planificación basada en los riesgos, y habida cuenta de la inyección extra de recursos para investigaciones y fondos para la mejora tecnológica aprobada en el plan de gestión de oficinas 2018-2021, en 2017 la OAI consideró que contaba con recursos suficientes y adecuados. La Oficina continuará revisando y examinando periódicamente sus necesidades de recursos financieros y humanos a fin de que sigan siendo suficientes. Para ello tendrá en cuenta factores como el cambio de los riesgos internos y externos y la evolución del entorno de fiscalización interna, así como las iniciativas de la administración orientadas a reforzar la segunda línea defensiva de la organización, que incluyen la modernización de la gestión de los riesgos institucionales y la elaboración e implantación progresiva de un proceso de supervisión de las transacciones.

VII. Plan de trabajo de auditoría interna

36. El plan de trabajo anual de la OAI tiene por objeto determinar cuáles son los riesgos más importantes para la consecución de los objetivos del UNICEF, así como los encargos de auditoría y los recursos que resultan necesarios para hacerles frente. De conformidad con las buenas prácticas reconocidas, el proceso de planificación del trabajo anual de la OAI utiliza un enfoque mixto —descendente y ascendente— para cerciorarse de que se detectan los riesgos auditables de todas las dependencias de la organización. Engloba, según proceda, oficinas exteriores, divisiones de la sede, procesos organizativos y actividades interinstitucionales. En el anexo 1 se resumen los informes resultantes de las tareas de auditoría y asesoramiento realizadas en 2017.

37. La OIAA, a través de su planificación dinámica basada en los riesgos, cubrió adecuadamente los riesgos principales a los que se enfrentaba el UNICEF con las auditorías correspondientes y procuró que la Oficina desplegara sus recursos eficazmente durante el año. Como en años anteriores, el principal componente del plan de trabajo de auditoría para 2017 correspondió a las oficinas en los países, lo cual refleja el carácter descentralizado de la estructura de programación y gestión de la organización, en la que muchos de los riesgos señalados en la evaluación de la OAI están administrados por las oficinas en los países, con el apoyo de las oficinas regionales y las divisiones de la sede. Las esferas de riesgos interesectoriales se abordaron tanto en estos exámenes de las oficinas en los países como en los ejercicios temáticos efectuados a lo largo del año.

38. En 2017 la Oficina emitió 27 informes de auditoría finales y 3 informes de asesoramiento. A finales de dicho año otras cuatro auditorías o tareas de asesoramiento estaban en la fase de redacción provisional. Sobre la base de la evaluación continua de la evolución del perfil de riesgo del UNICEF, y teniendo

también en cuenta las iniciativas y prioridades de cambio institucional, se aplazaron varias auditorías, mientras que otras se agregaron al plan de trabajo. Tales ajustes ayudaron a la OAI a prestar los servicios de aseguramiento que necesitaban sus partes interesadas y a emplear mejor los recursos disponibles. Al igual que en años anteriores, la mayoría de las auditorías que dieron comienzo o quedaron aplazadas durante el año se han trasladado al plan de trabajo de auditoría de 2018, de conformidad con una nueva evaluación de riesgos llevada a cabo a finales de 2017.

39. En 2017 la OAI revisó además sus procesos de planificación de tareas a fin de que se basen en mayor medida en los riesgos y atiendan mejor las necesidades de aseguramiento del UNICEF. Ahora, las auditorías abordan de forma más concreta los principales riesgos y problemas a los que se enfrenta la administración a diario a todos los niveles. El nuevo enfoque está favoreciendo que los equipos de auditoría se centren de manera más clara en cuestiones cruciales para la organización, como la cultura de gestión, el diseño de programas efectivos, los programas de lucha contra el fraude y otras actividades. Gracias a ello se están obteniendo pruebas firmes y fiables de los resultados de los programas y se está transversalizando la salvaguardia y protección infantiles en todo el UNICEF. En consecuencia, la OAI ayudará mejor al UNICEF a hacer realidad sus metas y objetivos. La administración ha acogido muy favorablemente la reorientación del enfoque.

40. Por último, dentro de sus prioridades para el segundo semestre de 2017, la OAI revisó y actualizó sus métodos de trabajo con miras a acelerar el proceso de autorización y difusión de los informes de auditoría, tanto dentro de la Oficina como a la administración, entre otras cosas simplificando los procesos de control de calidad y revisión, concentrando más la labor de auditoría (y presentación de informes) en los principales riesgos y problemas que son verdaderamente relevantes para el UNICEF, y transfiriendo a los equipos de auditoría más responsabilidades respecto del producto final.

41. Esto ya ha generado importantes beneficios y ha resultado, en particular, en la mejora considerable de los plazos de ejecución. Desde abril de 2017 se han emitido 10 de 14 informes provisionales de auditoría en el plazo de 60 días establecido como meta (y 3 de los otros 4 solo se retrasaron una semana a mayores). Once de estos 14 informes se elaboraron en 120 días, siendo el plazo medio de 112 días. Es inevitable que algunos informes sean más complejos y difíciles de terminar que otros, en especial si la OAI presta cada vez más atención a las esferas de alto riesgo. No obstante, la Oficina reconoce la importancia de proporcionar información oportuna a sus partes interesadas, incluidos el Director Ejecutivo y los Estados miembros, y sigue decidida a hacerlo.

VIII. Divulgación de los informes de auditoría interna

42. Al hacer pública toda la información, la labor de auditoría de la Oficina contribuye directamente a que el UNICEF refuerce la rendición de cuentas y la transparencia ante sus partes interesadas. De conformidad con la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva, la OAI ha hecho públicos los informes de auditoría interna emitidos desde el 30 de septiembre de 2012. La Oficina y la administración han examinado sus respectivos procesos para garantizar que sus informes sean aprobados a tiempo para su publicación y, en 2017, el UNICEF siguió cumpliendo la decisión de hacer públicos los resultados de sus auditorías.

43. A lo largo del año se divulgaron públicamente 16 informes de auditoría; ninguno de ellos quedó sin publicar. Cuatro de los informes de auditoría restantes que habían sido emitidos a 31 de diciembre de 2017 estaban pendientes de respuesta, mientras que la OAI estaba procesando las respuestas de la administración o los Estados miembros en relación con otros cinco. A finales de 2017 siete informes no habían sido

aún publicados, ya que fueron emitidos en la recta final del año. Todos los informes de auditoría interna publicados hasta la fecha se pueden consultar en <www.unicef.org/auditandinvestigation>.

IX. Resultados de las auditorías internas

A. Medidas acordadas por la administración

44. Los 27 informes de auditoría interna emitidos por la OAI en 2017 contenían 240 recomendaciones para el UNICEF. La administración ha concertado planes de acción para afrontar todos los riesgos y las deficiencias detectados. De dichas recomendaciones, 51 (el 21%) fueron consideradas de alta prioridad. Véase el anexo 1 para conocer más detalles de los informes emitidos.

B. Distribución de las calificaciones de las auditorías

45. Como se ha explicado en la sección II, la Oficina asigna una calificación general a cada auditoría en función de sus resultados. El 70% de los informes de auditoría interna emitidos en 2017 concluyó con una calificación satisfactoria (es decir, “sin reservas” o “con algunas reservas”). La distribución por región de dichas calificaciones es la siguiente:

Cuadro 2

Distribución de las calificaciones de las auditorías, por región del UNICEF

Región del UNICEF/ámbito de la auditoría	Número de auditorías	Número de auditorías con calificación “sin reservas”	Número de auditorías con calificación “con algunas reservas”	Número de auditorías con calificación “con numerosas reservas”	Número de auditorías con calificación “adversa”	No calificadas/no se aplica
África Occidental y Central	6	0	3	2	0	1
África Oriental y Meridional	5	0	4	1	0	0
Europa y Asia Central	4	0	4	0	0	0
Oriente Medio y Norte de África	4	0	2	1	0	1
Asia Meridional	1	0	0	1	0	0
Asia Oriental y el Pacífico	1	0	1	0	0	0
América Latina y el Caribe	1	0	0	1	0	0
Interinstitucionales (nota)	5	0	0	0	0	5
Total	27	0	14	6	0	7

Nota: las auditorías interinstitucionales no estuvieron directamente relacionadas con el UNICEF, sino que fueron comentarios relativos a los programas conjuntos. Es por esto que en el cuadro figuran como “no calificadas/no se aplica”.

C. Resultados importantes obtenidos en las auditorías internas y las tareas de asesoramiento realizadas en 2017

46. Los informes de auditoría emitidos por la OAI en 2017 se referían a oficinas en los países de las siete regiones del UNICEF, prestando especial atención a Europa y Asia Central, la región del Oriente Medio y Norte de África y las dos regiones de África Subsahariana.

47. De las labores de auditoría y asesoramiento efectuadas en 2017 surgieron varios temas clave y cuestiones recurrentes, lo cual refleja el cambio de planteamiento de las auditorías hacia un trabajo más de base y pone en el punto de mira los principales riesgos y problemas que pueden impedir que el UNICEF haga realidad sus objetivos presentes y futuros. A continuación se detallan algunos de los temas y cuestiones de mayor importancia.

Gestión de riesgos

48. El UNICEF desempeña sus funciones en entornos cada vez más peligrosos y, en especial, en emergencias humanitarias en las que los riesgos pueden cambiar de un momento para otro. Para gestionar la amplia variedad de riesgos a los que la organización está expuesta se requiere un enfoque dinámico que debe ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a los distintos entornos operativos sin ralentizar la respuesta del UNICEF a situaciones que, con frecuencia, cambian rápidamente, además de orientar a la administración local y proporcionar múltiples aseguramientos al personal directivo superior.

49. En las auditorías se constató la necesidad de mejorar las orientaciones facilitadas a las oficinas en los países y la supervisión de estas, a fin de garantizar que enfoquen la gestión de los riesgos de un modo holístico e integrado y que registren y afronten adecuadamente todos los riesgos a los que se enfrentan. El UNICEF ha actualizado su enfoque institucional para la gestión de riesgos. Cuando esté en vigor, la OAI examinará el marco revisado y asegurará su implantación efectiva.

Método armonizado de transferencias en efectivo

50. Dado que el entorno exterior plantea cada vez más retos, es esencial que el UNICEF obtenga suficientes garantías de que los fondos se gastan adecuadamente. El UNICEF emplea el método armonizado de transferencias en efectivo para controlar con mayor eficiencia las transferencias de efectivo que realiza a sus asociados en la ejecución y reducir la carga administrativa que suponen para ellos. Pese a ello, las auditorías internas encontraron problemas relacionados con el método armonizado de transferencias en efectivo en las oficinas en los países, tanto en lo referente al propio proceso del método como a la forma en que se entiende y lleva a la práctica.

51. En concreto, las auditorías determinaron que es preciso dejar de prestar tanta atención a la cantidad de actividades de supervisión y aseguramiento que se realizan en virtud de este método y velar por que el aseguramiento tenga la calidad necesaria y sea oportuno. El personal y los directivos del UNICEF deben saber qué deben hacer, pero también los motivos para ello. Esto reduciría el riesgo de que los funcionarios no realicen los controles correctamente y los animaría a pensar de forma más creativa cómo pueden desempeñar sus funciones para aportar el máximo valor posible al UNICEF y ayudar a la organización a cumplir sus objetivos. Este procedimiento también ofrecería la oportunidad de integrar el aseguramiento sobre los gastos en la supervisión de los progresos de los programas, con lo que se daría mejor uso al escaso tiempo del personal y se daría una imagen más completa y fiable del desempeño de los programas del UNICEF y sus asociados en la ejecución.

52. En 2018 la Oficina seguirá prestando su asistencia a la administración para revisar los procesos de supervisión y aseguramiento de la organización, con el propósito de que hagan realidad sus objetivos y estos se apliquen correctamente.

Protección y privacidad de los datos

53. La recopilación efectiva y el uso apropiado de los datos son imprescindibles para que el UNICEF pueda idear campañas efectivas, programas y otras iniciativas. Buena parte de estos datos se refieren a los niños, las familias y las comunidades con las que trabajan el UNICEF y sus asociados. Para que la organización cumpla como debe su obligación de proteger a sus beneficiarios, es preciso que adopte un enfoque firme y coherente para la protección y la privacidad de los datos.

54. La Oficina llevó a cabo una tarea de asesoramiento sobre el manejo de los datos en la que se identificaron varias buenas prácticas en todo el UNICEF con las que será más fácil proteger los datos de los beneficiarios que el Fondo y sus asociados en la ejecución cada vez guardan y utilizan más a fin de respaldar con ellos la realización de intervenciones de gran calidad e impacto. Dicha actividad de asesoramiento recomendó adoptar un enfoque más coherente en toda la organización para manejar los datos adecuadamente, y la OAI ayudó a la administración a determinar las deficiencias de los procedimientos y procesos actuales.

55. La aparición de normas más estrictas en materia de datos y el aumento de los conocimientos de la población acerca de las consecuencias que tienen los fallos en la seguridad de estos están haciendo que los criterios por los que se juzga el modo en que el UNICEF y otras organizaciones garantizan la seguridad de la información que les confían sus simpatizantes, donantes, proveedores, beneficiarios, comunidades y empleados sean cada vez más exigentes. Por ello, es necesario que siga tratando de identificar los riesgos que acechan a los distintos tipos de datos y que diseñe y ejecute los controles que corresponda. Las divisiones del UNICEF ya están encarando estos riesgos en sus ámbitos de actuación, y la OAI seguirá trabajando en 2018 en las esferas de la protección y la privacidad de los datos para que la administración tenga por seguro que estas esferas de riesgo críticas se gestionan adecuadamente.

Salvaguardia y protección infantiles

56. En 2017 el UNICEF otorgó una gran importancia a reforzar sus mecanismos para garantizar la protección contra la explotación y los abusos sexuales. A mediados de 2016 distribuyó entre todos sus funcionarios una directriz ejecutiva sobre la conducta en favor de la protección y la salvaguardia de los niños. La Oficina estimó que era necesario terminar de implementar esta política en todas las oficinas del UNICEF, proporcionar directrices adicionales y realizar labores de supervisión a fin de que todas las oficinas afronten con eficacia y coherencia los riesgos relativos a los funcionarios y los asociados que tienen contacto directo con los niños. Las oficinas del UNICEF necesitan también recibir más asistencia para minimizar el riesgo de que surjan diferencias entre las distintas formas en que la organización elabora programas de protección infantil, salvaguarda la infancia y protege a los niños contra la explotación y los abusos sexuales.

57. La administración está tomando medidas adicionales para que exista una auténtica cultura de protección y salvaguardia infantiles entre el personal y los asociados del UNICEF, así como para concienciar acerca de los riesgos que existen en este sentido. En 2018 la Oficina trabajará con vistas a introducir y transversalizar adecuadamente un enfoque efectivo y coherente para la protección y la salvaguardia infantiles en todo el UNICEF.

Prevención del fraude, la corrupción y otras formas de abuso

58. El UNICEF cada vez trabaja más en entornos en los que el riesgo de fraude, corrupción y otras formas de abuso es inherentemente alto, en particular durante emergencias humanitarias. Las auditorías internas se centran crecientemente en esta esfera de riesgo y han formulado recomendaciones orientadas a fortalecer la respuesta de la administración. Entre dichas recomendaciones figuran la mejora de las evaluaciones del riesgo de fraude y la adopción de un enfoque programático que incorpore de manera consciente la protección contra el fraude en el diseño de intervenciones, entre otras cosas introduciendo en ellas métodos para saber a ciencia cierta que el dinero se ha gastado debidamente para generar los resultados deseados. Este modo de afrontar el riesgo de fraude es mucho más efectivo y económico que una estrategia fundamentalmente reactiva. Ambas servirán para garantizar que se disponga de la máxima financiación posible para destinarla a programas y generar y mantener la confianza de los donantes y simpatizantes.

59. En el segundo semestre de 2017 el UNICEF empezó a desarrollar una estrategia de lucha contra el fraude. La Oficina se ha sumado a esta iniciativa y en 2018 vigilará el modo en que su implantación progresiva intensifica la actuación general de la organización ante esta esfera de riesgo crítica.

Generación e intercambio de conocimientos

60. En tanto que organización basada en el aprendizaje, el UNICEF genera importantes conocimientos en lo que respecta a las necesidades de los niños y cómo satisfacerlas. No obstante, las auditorías han determinado que no siempre se cuenta con mecanismos para garantizar que tales conocimientos estén disponibles cuando más falta hacen. Este podría ser un inconveniente de la estructura de administración altamente descentralizada de la organización, aunque no tiene por qué serlo. Algunas auditorías han hallado buenas prácticas de intercambio de información entre oficinas con problemas comunes o interrelacionados: por ejemplo, la estrecha colaboración entre las oficinas encargadas de la crisis en la República Árabe Siria y sus alrededores, en cuyo marco, entre otras cosas, se invitó a la oficina del UNICEF en Turquía (en la región de Europa y Asia Central) a participar en las reuniones del Equipo Regional de Administración de la región del Oriente Medio y Norte de África. Asimismo, las auditorías llevadas a cabo en la región del Sahel descubrieron que las oficinas compartían cada vez más conocimientos y prácticas en relación con problemas comunes, y la OAI observó que en la respuesta al ébola se habían realizado esfuerzos para potenciar la colaboración y la coordinación nombrando a un coordinador global.

61. Los equipos de la sede también están generando e intercambiando una gran cantidad de conocimientos sobre distintas especialidades técnicas, y se está haciendo nuevamente hincapié en el uso de la tecnología para facilitarlos y, en particular, en la gestión electrónica de contenidos. Esto debería servir para asegurar la solidez y fiabilidad de las pruebas en las que se sustentan los resultados institucionales. El fortalecimiento de la función de evaluación del UNICEF tras la revisión externa por pares de 2017 constituye un avance positivo, y la OAI colaborará más estrechamente con la Oficina de Evaluación. Sin embargo, parece que, en términos generales, el intercambio de conocimientos funciona mejor dentro de las regiones que entre ellas o a nivel mundial, por lo que la administración debería tratar de desarrollar una cultura que promueva más activamente la colaboración y la coordinación a fin de que el UNICEF pueda obtener resultados en favor de los niños de manera efectiva y eficiente.

X. Resultados de las investigaciones

A. Gestión de los casos

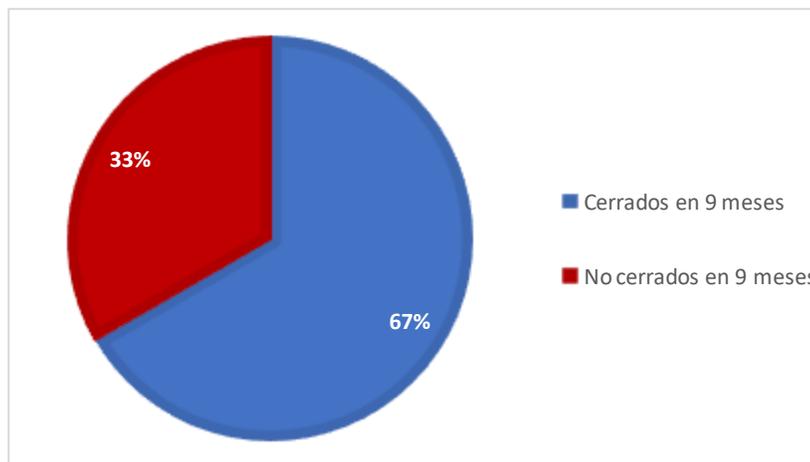
62. La Oficina investigó 116 casos en 2017 (véase el cuadro 3). De ellos, 42 correspondían a denuncias recibidas en el período anterior y 74 a denuncias recibidas en 2017 en las que se determinó que había indicios de infracción suficientemente serios como para someterlas a investigación (frente a los 72 casos de 2016). Al término de 2017 se habían cerrado 69 casos (frente a los 71 de 2016). Gracias al esfuerzo proactivo de la OAI pudieron cerrarse varios casos más antiguos y complejos de años anteriores. La Oficina terminó el año habiendo atendido un número ligeramente mayor de casos y con 48 casos aún abiertos.

Cuadro 3
Casos investigados durante 2017

<i>Estado de los casos</i>	<i>Número de casos</i>
Recibidos antes del 1 de enero de 2017	42
Recibidos durante el año	74
Total de casos	116
Cerrados durante el año	(69)
Reabiertos durante el año	1
Casos que permanecían abiertos al 31 de diciembre de 2017	48

63. Además de supervisar a diario la marcha de las investigaciones, la OAI cuenta con un indicador oficial para controlar la puntualidad del cierre que señala aquellos casos que siguen abiertos después de nueve meses. Si bien esto no constituye exactamente un objetivo, ya que disponer de un parámetro que penalice los casos que siguen abiertos por motivos válidos incentivaría malas conductas (cierre casos complejos de forma apresurada tras una labor de investigación deficiente solo para cumplir el plazo), puede ayudar a la OAI a priorizar los casos adecuados para tratar de mejorar su eficiencia y eficacia.

Figura 1
Porcentaje de casos cerrados en un plazo de nueve meses en 2017

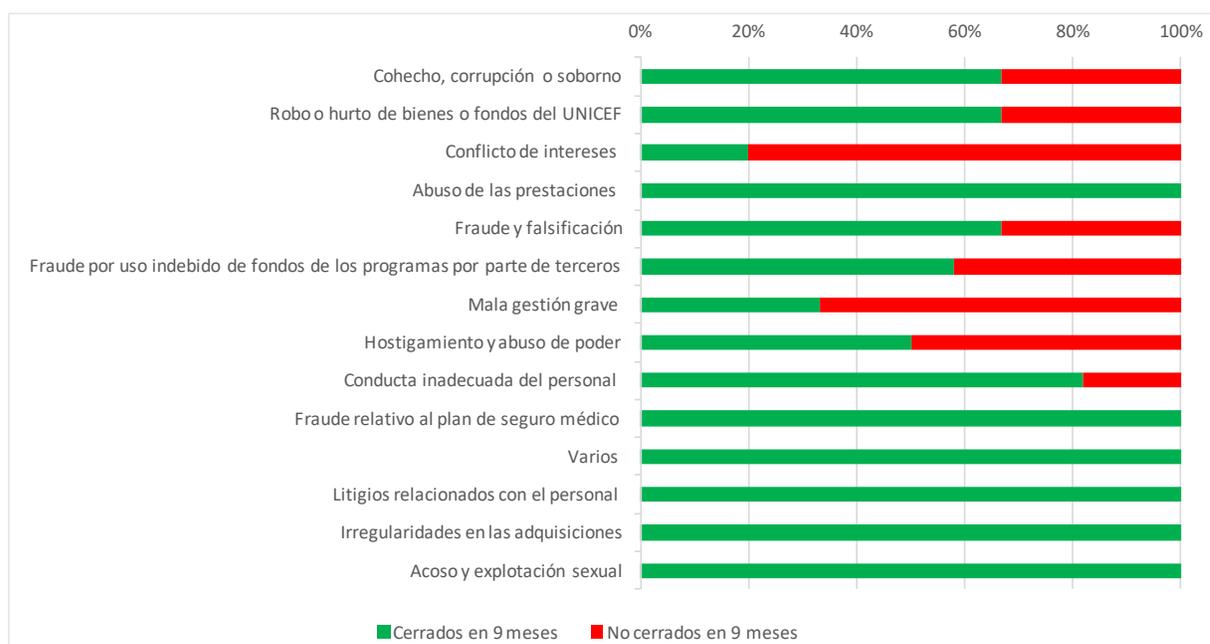


64. Como se indica en la figura 1, en 2017 la OAI cerró 46 casos de 69 (el 67%) en un plazo de nueve meses en comparación con el 73% de 2016, lo cual refleja cómo ha cambiado la cartera de casos y pone de relieve que en 2017 se cerraron varios casos complejos más antiguos. En 2017 la OAI dedicó una media de 8,5 meses a cada caso.

65. En la figura 2 se muestra el porcentaje de casos cerrados en un plazo de nueve meses, por tipo. Esto demuestra que en el tiempo de cierre influyen múltiples factores, como las características del caso (por ejemplo, todos los casos de acoso y explotación sexual se cerraron en nueve meses) y su complejidad relativa (de modo que se tendió a tardar más en resolver casos de fraude en los que había partes externas involucradas que aquellos casos de abuso de las prestaciones por parte del personal).

Figura 2

Porcentaje de casos cerrados en un plazo de nueve meses, por tipo de caso



B. Análisis de las denuncias recibidas

66. La Oficina abrió 74 casos nuevos a lo largo de 2017, los cuales aparecen analizados por tipo de denuncia en el cuadro 4a. La categoría más numerosa la componen las denuncias de fraude por uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros (asociados en la ejecución, proveedores, etc.), que ascienden a 20 (2016: 12). Se tramitaron 11 presuntos casos de fraude y falsificación, 8 denuncias de conducta indebida por parte del personal (cuestiones de integridad, incumplimiento de los reglamentos de las Naciones Unidas, etc.) y 6 denuncias por acoso y explotación sexual. La Oficina de Ética remitió además a la OAI un caso de presuntas represalias contra una persona que denunció irregularidades.

Cuadro 4a
Casos recibidos, por categoría

	<i>Número de casos</i>
Cohecho, corrupción o soborno	5
Fraude y falsificación	11
Fraude por uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros	20
Hostigamiento y abuso de poder	2
Conducta inadecuada del personal	8
Uso no autorizado, uso indebido o despilfarro de bienes o fondos del UNICEF	2
Conflicto de intereses	5
Abuso de las prestaciones	3
Mala gestión grave	2
Litigios relacionados con el personal	2
Acoso y explotación sexual	6
Robo o hurto de bienes o fondos del UNICEF	1
Fraude relativo al plan de seguro médico	2
Irregularidades en las adquisiciones	1
Represalias contra quienes denunciaron irregularidades	1
Varios	3
Total	74

67. En el cuadro 4b se desglosan las denuncias recibidas por ubicación geográfica. Al igual que en 2016, 2 de las 3 regiones en que más denuncias se presentaron fueron África Occidental y Central, con el 27% del total (2016: 31%), y África Oriental y Meridional con el 19% (2016: 27%). En Asia Meridional se presentaron el 23% del total de denuncias de 2017 (2016: 11%), mientras que en la región del Oriente Medio y Norte de África se presentaron el 16% (2016: 10%). En 2017 no se abrió ningún caso en la región de Europa y Asia Central (2016: 4%).

Cuadro 4b
Casos recibidos, por ubicación geográfica

<i>Ubicación geográfica</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Sede	3	4%
Asia Oriental y el Pacífico	4	5%
África Oriental y Meridional	14	19%
Oriente Medio y Norte de África	12	16%
Asia Meridional	17	23%
África Occidental y Central	20	27%
Europa y Asia Central	0	0%
América Latina y el Caribe	4	5%
Total	74	100%

Nota: debido al redondeo es posible que los porcentajes no sumen el 100%.

Resultado de los casos que se cerraron

68. De los 69 casos cerrados en 2017, 34 se cerraron porque no se pudo corroborar la denuncia con la investigación; 5, porque el funcionario dimitió de su cargo o se jubiló durante la investigación; y 9, porque la oficina en el país adoptó medidas. En el cuadro 5 se resume el resultado de los casos que se cerraron en 2017, de los cuales se ofrecen detalles adicionales en el anexo 3.

Cuadro 5
Resultado de las investigaciones que se cerraron en 2017

<i>Tipo de cierre</i>	<i>Número de casos</i>
Memorando de resolución	49
1 a) Denuncia no corroborada	34
1 b) El funcionario dejó la organización	5
1 c) Adopción de medidas por parte de oficinas del UNICEF o asociados (por ejemplo, recuperación de fondos o amonestación por escrito)	9
1 d) No fue posible identificar al autor material	1
Informe de investigación presentado a la División de Recursos Humanos	15
Remisión a una oficina del UNICEF, a un órgano de las Naciones Unidas o a las autoridades locales	5
Total de casos cerrados en 2017	69

69. La mayoría de los casos cerrados fueron de fraude por uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros (19 casos), lo que supuso un incremento considerable respecto de los casos cerrados el año anterior (2016: 11 casos), seguidos por 11 casos de conducta indebida de los funcionarios (2016: 11 casos). También se cerraron diez casos de corrupción, soborno o cohecho.

70. La Oficina determinó que en 20 casos (2016: 12) el UNICEF había incurrido en unas pérdidas financieras por un importe de 2.150.093 dólares (2016: 1.223.860 dólares). De ese monto, se notificó a la OAI que antes al 31 de diciembre de 2017 se habían recuperado 104.855 dólares (114.124 dólares al 31 de diciembre de 2016).

Medidas disciplinarias y otras medidas adoptadas

71. La Oficina presentó 15 informes de investigación a la Sección de Políticas y Derecho Administrativo de la División de Recursos Humanos (DRH) para que considerara la posibilidad de imponer medidas disciplinarias o de otra naturaleza. Al término de 2017 la OAIL indicó que se habían tomado las medidas siguientes:

- a) cinco separaciones del servicio;
- b) tres descensos de categoría;
- c) una pérdida de escalones;
- d) un contrato no renovado;
- e) un apercibimiento por escrito;
- f) una carta de advertencia.

72. En cinco casos el funcionario dimitió o se jubiló en el transcurso de la investigación, por lo que se incluyó una nota en su expediente administrativo.

Servicios de asesoramiento sobre investigaciones

73. A lo largo del año la dependencia de investigación respondió a un gran número de solicitudes de asesoramiento especiales presentadas por la administración a todos los niveles. En concreto, la OAIL brindó apoyo al personal directivo superior en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales y ayudó a la administración a elaborar una estrategia de lucha contra el fraude para el UNICEF.

74. El apoyo proactivo constituye una parte cada vez más importante de las actividades de investigación de la OAIL. Este tipo de actuación ayuda a la administración a desalentar, evitar o detectar los casos de conducta indebida antes de que ocurran, en lugar de dedicarles tiempo después, con el riesgo consiguiente de perder recursos o sufrir daños en la reputación. La Oficina está desarrollando una serie de productos destinados a concienciar a la administración del UNICEF sobre el grado de exposición derivado de los casos de fraude y otras conductas indebidas.

XI. Hoja de ruta estratégica

75. La Oficina ha continuado elaborando y aplicando su hoja de ruta estratégica con el fin de reforzar sus funciones de auditoría e investigación y satisfacer así las necesidades actuales y futuras del UNICEF en materia de aseguramiento e integridad.

76. Como parte de las iniciativas emprendidas en 2017, se reorientó el enfoque de las auditorías para que dediquen más atención a los riesgos e inquietudes fundamentales para el UNICEF, como la búsqueda de la relación óptima entre costo y calidad, la prevención o detección del fraude y la corrupción, la utilización eficaz de la tecnología y la innovación y un mayor fortalecimiento de la gestión de los programas para lograr resultados en favor de los niños. La Oficina actualizó igualmente el proceso de auditoría para agilizarlo. Como se ha indicado anteriormente, ya se ha acelerado la emisión de los informes provisionales, a pesar de que cada vez son más complejos. La Oficina comenzó además a invertir en herramientas y tecnologías con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia de las auditorías e investigaciones, incluidos los análisis de datos. Dicha inversión se acelerará en 2018, cuando está previsto que entre en funcionamiento el *software* de investigación actualizado.

77. La Oficina también logró avances en los planes relativos a sus equipos destacados, que tomarán el CMSC como base. A lo largo de 2018 se transferirá al personal existente a Budapest y se contratarán nuevos funcionarios. Esto redundará en importantes ventajas para la OAI, el UNICEF y los miembros del personal, dado que hará que los auditores e investigadores estén más cerca del terreno, reducirá el tiempo de viaje y el consiguiente cansancio, e incrementará el tiempo que puedan estar desplegados en misión, redoblando la eficacia y la productividad. Dicha medida está generando ya beneficios tangibles al incrementar la comunicación entre la OAI y el CMSC.

Anexo 1

Informes de auditoría y asesoramiento emitidos en 2017¹

Número de referencia	Auditorías del UNICEF	Número de medidas acordadas ²		Conclusión del informe ³	
		Total	Alta prioridad		
Oficinas en los países					
1.	2017/02	Oficina en Kirguistán	7	1	A-R
2.	2017/03	Oficina en el Yemen	26	9	N-R
3.	2017/04	Auditoría de seguimiento ampliada de la oficina en el Iraq	8	4	Sin calificar
4.	2017/05	Oficina en la República Unida de Tanzania	12	4	N-R
5.	2017/08	Oficina en Rwanda	8	1	A-R
6.	2017/09	Auditoría de seguimiento de la oficina en el Chad	-	-	Sin calificar
7.	2017/10	Oficina en el Níger	10	2	A-R
8.	2017/11	Oficina en Angola	13	-	A-R
9.	2017/12	Oficina en Botswana	6	-	A-R
10.	2017/13	Oficina en Liberia	14	5	N-R
11.	2017/14	Oficina en Mauritania	12	4	A-R
12.	2017/15	Oficina en Lesotho	7	-	A-R
13.	2017/16	Oficina en Sierra Leona	16	4	N-R
14.	2017/17	Oficina en Malí	8	2	A-R
15.	2017/18	Oficina en Haití	10	3	N-R
16.	2017/19	Oficina en Jordania	12	-	A-R
17.	2017/20	Oficina en el Líbano	21	1	A-R
18.	2017/21	Oficina en el Pakistán	11	3	N-R
19.	2017/22	Oficina en Croacia	9	1	A-R
20.	2017/24	Oficina en Albania	10	2	A-R
21.	2017/26	Oficina en Ucrania	14	3	A-R
22.	2017/27	Oficina en la República Popular Democrática de Corea	6	2	A-R
Total			240	51	

¹ Los informes de auditoría y asesoramiento se enumeran por número de referencia del informe.

² Algunos planes de acción acordados en relación con riesgos medios y altos se comunicaron al Director Ejecutivo con carácter confidencial para evitar la exposición de la institución a los riesgos correspondientes.

³ Los informes concluyen con una calificación que puede ser sin reservas (S), con algunas reservas (A-R), con numerosas reservas (N-R) o adversa (A).

Número de referencia	Auditorías del UNICEF	Número de medidas acordadas ²		Conclusión del informe ³	
		Total	Alta prioridad		
Auditorías conjuntas⁴					
2017/01	“Unidos en la acción” en Viet Nam ⁵	14	5	PS ⁶	
2017/06	Informe consolidado sobre la auditoría del fondo humanitario común de Sudán del Sur ⁷	NA	NA	NA	
2017/07	Auditoría interna conjunta de la gestión de las actividades financiadas con el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) en Etiopía ⁸	2	NA	NA	
2017/23	Auditoría conjunta de los mecanismos de gobierno del Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible ⁹	7	3	I ¹⁰	
2017/25	Programa conjunto del Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Guatemala ¹¹	3	-	NA	
Total		266	59		
Servicios de asesoramiento¹²					
1.	2017/28A	Transferencias de efectivo con fines humanitarios	NA	NA	NA
2.	2017/29A	Transferencias de efectivo para emergencias en el Yemen	NA	NA	NA
3.	2017/30A	Política para el Manejo de Datos	NA	NA	NA
Total general		266	59		

Abreviatura: NA = No se aplica.

⁴ Las auditorías conjuntas corren a cargo de los servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con el marco para las auditorías internas conjuntas de las actividades conjuntas de las Naciones Unidas. La OAI no hace un seguimiento sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en este informe.

⁵ Auditoría conjunta dirigida por el UNICEF, con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

⁶ “Parcialmente satisfactoria”, de acuerdo con el sistema de calificación empleado para las auditorías conjuntas de “Unidos en la acción”.

⁷ Auditoría conjunta dirigida por el PNUD, con la participación de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la FAO, el UNFPA y el UNICEF. El informe consolidado es un resumen de cuatro series de auditorías independientes, cada una de las cuales recibió una calificación. Por lo tanto, no existe una calificación consolidada para este informe.

⁸ Auditoría conjunta dirigida por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con la participación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), el UNFPA, el ACNUR y el UNICEF.

⁹ Auditoría conjunta dirigida por el PNUD, con la participación del UNICEF y la OIT.

¹⁰ Calificación insatisfactoria (adversa) otorgada por el PNUD en tanto que organismo principal.

¹¹ Auditoría conjunta dirigida por el PNUD, con la participación del UNICEF.

¹² Además de los informes de asesoramiento mencionados, la OAI asesoró a la administración (aunque no emitió un informe al respecto) en ámbitos como las misiones de verificación de la Comisión Europea, la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones, la seguridad y privacidad de la información, y el Centro Mundial de Servicios Compartidos.

Anexo 2

Recomendaciones que seguían pendientes de aplicar después de más de 18 meses

I. Auditoría de la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público, informe emitido en diciembre de 2013 (dos recomendaciones de prioridad alta, pendientes después de 48 meses)

1. Se hicieron dos recomendaciones sobre la conveniencia de que la Oficina del Director Ejecutivo acordara emitir una directiva ejecutiva en la que se expusiera la visión estratégica y el marco de ejecución para la función de movilización de recursos del UNICEF, se esbozaran las funciones y responsabilidades asignadas a la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público (en la actualidad, la División de Alianzas con el Sector Público) y otras dependencias orgánicas del UNICEF, se establecieran una estrategia y requisitos para mejorar la calidad y la puntualidad de los informes a los donantes a nivel mundial y se aclararan las responsabilidades de la División de Alianzas con el Sector Público y las oficinas regionales para supervisar y apoyar la presentación de informes a los donantes.

2. Estado: *según la última actualización emitida por la División de Alianzas con el Sector Público en diciembre de 2017, se ha elaborado un marco de rendición de cuentas provisional que formará parte de la nueva estrategia de movilización de recursos para el Plan Estratégico, 2018-2021. Se ha convenido que a finales del primer trimestre de 2018 se finalizará el borrador para su difusión. Tanto la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado como la División de Alianzas con el Sector Público estaban concluyendo a finales de 2017 el primer borrador de la estrategia, así como del marco de rendición de cuentas. Las recomendaciones siguen siendo pertinentes y se cerrarán cuando se emita la directiva ejecutiva para la recaudación de fondos y movilización de recursos.*

II. Auditoría de la gestión de los contratos de servicios en las divisiones de la sede del UNICEF, informe emitido en junio de 2015 (tres recomendaciones de prioridad alta, pendientes después de 30 meses)

3. Se formularon dos recomendaciones sobre la conveniencia de que la División de Gestión Financiera y Administrativa accediera a: a) revisar la política relativa al Comité de Examen de Contratos y b) definir sistemas para vigilar las transacciones (y, en particular, gestionar los riesgos de la posible subdivisión de contratos) y soluciones que permitan registrar los arreglos contractuales plurianuales mediante órdenes de compra en el Sistema Virtual Integrado de Información.

4. Estado: *la actualización más reciente de la administración se recibió en octubre de 2017. La División de Gestión Financiera y Administrativa intervino en la ronda final de consultas con las partes interesadas acerca del complemento de la política relativa al Comité de Examen de Contratos. Se propuso la introducción de mejoras y cambios, en especial simplificaciones, para atender mejor las necesidades de las oficinas del UNICEF que trabajan en contextos de emergencia, de los miembros que precisan formación en materia de adquisiciones y del lanzamiento de la herramienta del Comité de Examen de Contratos en 2018 a fin de automatizar los procesos*

conexos en la sede e influir en el desarrollo de políticas. Se examinaron soluciones técnicas para supervisar las transacciones. Está previsto que en el segundo trimestre de 2018 se termine de revisar la política, que abordará las recomendaciones. Ambas pueden cerrarse antes de que la administración del UNICEF ponga en práctica las medidas propuestas.

5. Se hizo una recomendación sobre la conveniencia de que la Oficina de Ética acceda a evaluar la eficacia y eficiencia de la política del Programa sobre Conflictos de Intereses y Declaración de la Situación Financiera, con miras a determinar si logra los objetivos y repercusiones deseados, indicar las lecciones aprendidas con su ejecución, y revisar y aclarar los criterios políticos por los que se decide qué tipo de funcionarios se incluyen en el programa, a fin de que este se base en los riesgos.

6. Estado: *la actualización más reciente se recibió en diciembre de 2017. La Oficina de Ética tiene previsto realizar una evaluación para determinar si el Programa sobre Conflictos de Intereses y Declaración de la Situación Financiera se adapta a su objetivo, valorar su eficacia y eficiencia y averiguar si alcanza plenamente sus objetivos. Se retrasó la ejecución del programa para ofrecer al nuevo Asesor Principal sobre ética la oportunidad de introducir modificaciones en él antes de comenzar a evaluar su eficacia. La OAI podrá cerrar las medidas convenidas cuando se hayan puesto en práctica las medidas propuestas.*

III. Auditoría de la oficina en Kenya, informe emitido en junio de 2015 (dos recomendaciones de prioridad media, pendientes después de 30 meses)

7. Se formuló una recomendación a la División de Gestión Financiera y Administrativa para que publicara instrumentos y directrices para la preparación de presupuestos con las que ayudar a las oficinas en los países a calcular los costos de las actividades de sus planes de trabajo y los resultados obtenidos.

8. Estado: *la actualización más reciente de la administración se recibió en octubre de 2017. El UNICEF está desarrollando una herramienta de formulación de presupuestos que permitirá establecer vínculos claros entre los recursos destinados y los resultados conseguidos como parte del proceso de diseño y planificación de programas, lo cual le permitirá reforzar su presupuestación basada en los resultados. La herramienta complementa la elaboración de las notas sobre la estrategia del programa y los documentos de los programas por países al capacitar al personal para que calcule los recursos como parte del proceso de redacción de dichos documentos. Para el segundo trimestre de 2018 está prevista su introducción e implantación por fases. Todas las oficinas en los países, incluida la oficina en Kenya, habrán recibido capacitación y estarán usando el sistema antes de que finalice 2018. Esta recomendación se cerrará cuando concluyan las actividades previstas.*

9. Se recomendó que la División de Gestión Financiera y Administrativa accediera a elaborar directrices, una política y un procedimiento revisados para la gestión de archivos en las oficinas en los países, en el marco de la gestión de los contenidos institucionales.

10. Estado: *en la actualización más reciente de la División de Gestión Financiera y Administrativa, recibida en marzo de 2016, se aludía a los planes para contratar un director de la gestión de los contenidos institucionales encargado de elaborar directrices, políticas y procedimientos para la gestión de archivos. En aquel momento*

se esperaba que la recomendación se habría aplicado a finales de 2016. Esta recomendación se cerrará cuando concluyan las actividades previstas.

Anexo 3

Casos investigados cerrados durante 2017

Núm.*	Región del UNICEF/ ubicación**	Denuncia	Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares EE.UU.)	Resultado de la investigación
<i>Cohecho, corrupción o soborno</i>				
1	EAPR	Oficial de proyectos pide sobornos	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la División de Recursos Humanos (DRH).
2	ESAR	Soborno en la concesión de un contrato	Ninguna	No se corroboró.
3	MENA	Corrupción en las adquisiciones y en recursos humanos	Ninguna	No se corroboró.
4	SAR	Irregularidades en las adquisiciones	Ninguna	No se corroboró.
5		Intento de soborno a un asociado en la ejecución	Ninguna	Denuncia corroborada; sin pérdidas financieras para el UNICEF.
6	WCAR	Corrupción, sobornos y cohecho denunciados por un asociado en la ejecución	Ninguna	No se corroboró.
7	WCAR	Corrupción y extorsión cometidas por un funcionario del UNICEF	Ninguna	El funcionario dejó la organización. Se añadió una nota en su expediente administrativo local.
16	WCAR	Malversación de fondos	Ninguna	No se corroboró.
8		Corrupción en las adquisiciones	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. La oficina en el país envió una carta de advertencia al funcionario.
9		Falsificación fraudulenta de actividades por parte de un asociado en la ejecución.	Ninguna	No se corroboró.
<i>Robo o hurto de bienes o fondos del UNICEF</i>				
10	ESAR	Apropiación indebida de combustible	60	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue descendido una categoría.
12	WCAR	Robo de suministros	51 796	Se emitió un memorando de resolución; no se identificó al autor. La oficina en el país tomó medidas por la negligencia de sus funcionarios. 43.347 dólares pasaron a pérdidas y ganancias.

<i>Núm.*</i>	<i>Región del UNICEF/ ubicación**</i>	<i>Denuncia</i>	<i>Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Resultado de la investigación</i>
<i>Conflicto de intereses</i>				
13	Sede	Conflictos de intereses en las adquisiciones	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario recibió una sanción disciplinaria (pérdida de dos escalones salariales en la misma categoría).
14	MENA	Funcionario percibe una remuneración fuera de las actividades mientras trabaja para el UNICEF	Ninguna	No se corroboró.
15	SAR	Tentativa de contratación corrupta	Ninguna	La oficina emprendió medidas y se emitió una amonestación por escrito.
17	WCAR	Fraude en relación con los gastos de sobrestadía; fraude y conflicto de intereses en el alquiler de vehículos	Ninguna	No se corroboró.
<i>Abuso de las prestaciones</i>				
18	SAR	Falsificación de los registros de asistencia	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue separado del servicio.
<i>Fraude y falsificación</i>				
19	ESAR	Tentativa de fraude a personal no perteneciente a las Naciones Unidas	Ninguna	El funcionario dejó la organización.
20	MENA	Emisión de facturas fraudulentas para su abono; falsificación de la firma del funcionario autorizado	5394	El funcionario dejó la organización. Cuantía recuperada en su totalidad.
21	SAR	Falsificación de documentos de otro organismo por parte de un funcionario del UNICEF	Ninguna	No se corroboró.
22		Pago de incentivos	14 787	Denuncia corroborada; el UNICEF recuperó 5.908 dólares de pérdidas.
23	WCAR	Falsificación, fraude y robo de fondos por parte de un funcionario	1080	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue separado del servicio. Cuantía recuperada en su totalidad.
11		Fraude relacionado con las tarjetas de combustible	19 260	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue separado del servicio.
24		Fraude, falsificación y robo de fondos	Ninguna	No se corroboró.

<i>Núm.*</i>	<i>Región del UNICEF/ ubicación**</i>	<i>Denuncia</i>	<i>Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Resultado de la investigación</i>
<i>Fraude por uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros</i>				
26	EAPR	Fraude cometido por un asociado en la ejecución	13 838	Denuncia corroborada; el UNICEF aún no ha recuperado la pérdida según lo indicado al final del año.
25	ESAR	Fraude cometido por un asociado en la ejecución	777 809	Remitido por la OAI para que las autoridades nacionales investiguen lo ocurrido.
27		Fraude al UNICEF por parte del personal de un asociado en la ejecución	319 473	Remitido por la OAI para que las autoridades nacionales investiguen lo ocurrido.
28		Fraude cometido por un asociado en la ejecución	Ninguna	No se corroboró.
29		Fraude cometido por el personal de un asociado en la ejecución	31 595	El asociado accedió a reembolsar las pérdidas; fue denunciado a las autoridades nacionales.
30		Malversación de suministros por parte de un asociado en la ejecución	Ninguna	No se corroboró.
31		Fraude cometido por un asociado en la ejecución; conflicto de intereses con un funcionario del UNICEF vinculado al asociado	Ninguna	No se corroboró.
32		Malversación fraudulenta de los fondos del UNICEF por parte de un asociado	36 485	Se corroboró la denuncia y el asociado tomó medidas correctivas. Cuantía recuperada en su totalidad.
33		Un asociado revende suministros del UNICEF	Ninguna	No se corroboró.
34	LACR	Un asociado presenta al UNICEF documentación fraudulenta de un proyecto	55 580	Se corroboró la denuncia y el asociado tomó medidas correctivas.
35		Contratación corrupta por parte de un asociado de un consultor	Ninguna	No se corroboró.
36	MENA	Un asociado facilita documentación justificativa falsa	476	No se corroboró. El proyecto se canceló, por lo que el asociado tuvo que reembolsar 476 dólares al UNICEF.
37		Un asociado en la ejecución no paga a un consultor	Ninguna	No se corroboró.
38	SAR	Fraude y otras conductas indebidas por parte de un asociado en la ejecución	Ninguna	No se corroboró.
39	WCAR	Fraude en relación con los gastos de sobrestadía	134 000	No pudo corroborarse la denuncia, aunque se confirmaron pérdidas.

<i>Núm.*</i>	<i>Región del UNICEF/ ubicación**</i>	<i>Denuncia</i>	<i>Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Resultado de la investigación</i>
40		Apropiación indebida de fondos por parte de dos asociados en la ejecución	144 506	Se corroboró la denuncia; el UNICEF aún no ha recuperado la pérdida según lo indicado al final del año.
41		Robo de suministros de un almacén controlado por un asociado	60 992	Se ha cerrado el caso; no se ha identificado al autor.
42		Robo de suministros de un almacén controlado por un asociado	44 981	Se corroboró la denuncia y el asociado en la ejecución tomó medidas. Cuantía recuperada en su totalidad.
43		Fraude cometido por el personal de un asociado en la ejecución	1542	Se corroboró la denuncia y el asociado tomó medidas. Cuantía recuperada en su totalidad.
<i>Mala gestión grave</i>				
44	ESAR	Mala gestión/complicidad de funcionarios del UNICEF en un fraude cometido por un asociado en la ejecución	Ninguna	No se corroboró.
45	SAR	Omisión de la diligencia debida al aprobar el desembolso de los fondos programáticos	Ninguna	No se corroboró.
46	WCAR	Pérdida de suministros del UNICEF	432 101	No se corroboró la denuncia, pero se sufrieron pérdidas a causa de la mala gestión.
<i>Hostigamiento y abuso de poder</i>				
47	EAPR	Hostigamiento, acoso y abuso de poder por parte de un administrador	Ninguna	No se corroboró.
48	MENA	Hostigamiento a funcionarios por parte de administradores	Ninguna	Remitido para la adopción de medidas adicionales.
<i>Conducta inadecuada del personal</i>				
49	EAPR	Funcionario arrestado por posesión de drogas ilegales	Ninguna	El funcionario dejó la organización.
50	ESAR	Fraude en la enajenación de activos	Ninguna	No se corroboró.
51	Sede	Un funcionario participó en actividades externas no autorizadas	Ninguna	No se corroboró.
52		Un funcionario envió un vídeo con contenido inapropiado a otros compañeros	Ninguna	No se corroboró.
53	SAR	Conflicto de intereses e irregularidades en la concesión de licencias	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue descendido de categoría y sancionado con una multa.
54		Un funcionario presuntamente proporcionó fondos en apoyo del terrorismo	Ninguna	No se corroboró.

<i>Núm.*</i>	<i>Región del UNICEF/ ubicación**</i>	<i>Denuncia</i>	<i>Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Resultado de la investigación</i>
55		El incumplimiento de la legislación nacional resultó en la detención de un funcionario por la policía local	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. No se renovó el contrato de ese funcionario.
56		Un funcionario amenazó a otro	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue despedido.
57	WCAR	Un funcionario se emborrachó estando de servicio	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. La DRH cerró el caso sin perjuicio de las sanciones que quiera imponer la oficina en el país.
58		Agresión cometida por un funcionario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue descendido una categoría.
59		Un funcionario cobra un salario del UNICEF y de otra fuente	Ninguna	Sin pérdidas financieras para el UNICEF. El funcionario colaborará con las autoridades nacionales para devolver los pagos que corresponda.
<i>Fraude relativo al plan de seguro médico</i>				
60	WCAR	Presentación de solicitudes de reembolso de gastos médicos utilizando facturas fraudulentas	4338	Se envió un informe de investigación a la DRH. Se han recuperado 4.085 dólares de las pérdidas.
<i>Varios (denuncias no contempladas en las demás categorías)</i>				
61	SAR	Uso indebido de los fondos del programa por parte de un asociado	Ninguna	No se corroboró.
62		Incumplimiento por un asociado en la ejecución	Ninguna	No se corroboró.
<i>Litigios relacionados con el personal</i>				
63	SAR	Proceso de contratación irregular	Ninguna	No se corroboró.
64	WCAR	Proceso de contratación irregular	Ninguna	No se corroboró.
<i>Irregularidades en las adquisiciones</i>				
65	ECAR	Contratación irregular, incluidas prácticas corruptas, uso indebido y transmisión de documentos oficiales en beneficio de un funcionario u otras personas	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario fue despedido.

<i>Núm.*</i>	<i>Región del UNICEF/ ubicación**</i>	<i>Denuncia</i>	<i>Pérdidas financieras sufridas por el UNICEF (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Resultado de la investigación</i>
<i>Acoso y explotación sexual</i>				
66	MENA	Agresión sexual y acoso sexual por parte de un funcionario	Ninguna	Se envió un informe de investigación a la DRH. El funcionario renunció antes de que concluyera la investigación.
67	SAR	Explotación sexual por parte de un funcionario	Ninguna	No se corroboró.
68		Acoso sexual por parte de un funcionario	Ninguna	No se corroboró.
69		Relación sexual entre un funcionario y una persona candidata a un contrato	Ninguna	No se corroboró.

* Las entradas del cuadro no aparecen numeradas de manera consecutiva; los números de referencia corresponden a los registros internos de la OAI.

** Las regiones del UNICEF mencionadas en el cuadro son: ECAR: Europa y Asia Central; EAPR: Asia Oriental y el Pacífico; ESAR: África Oriental y Meridional; LACR: América Latina y el Caribe; MENA: Oriente Medio y Norte de África; SAR: Asia Meridional; y WCAR: África Occidental y Central.